

Santiago, 10 de marzo de 2020

DE 01218-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Huatacondo.

[1] Correo Electrónico del coordinado AustrianSolar Chile Cuatro SpA, Ref.: "Nueva Carta: DE00261-20 - Observaciones a Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de Parque Fotovoltaico Huatacondo.", de fecha 17 de febrero de 2020. Ingreso DE01355-20.

[2] Carta DE04121-19, Ref.: "Informe Técnico de Potencia Máxima Central fotovoltaica Huatacondo", de fecha 26 de julio de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Huatacondo, justificado en el Informe Técnico Final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador envió observaciones de carácter técnico al coordinado AustrianSolar Chile Cuatro SpA, las que se han publicado en conjunto con el Informe Final de Mínimo Técnico, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los Parámetros Técnicos de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Huatacondo, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico PFV Huatacondo

Central/Unidad	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Huatacondo	89,465	0,347	1,018	88,100

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión y del transformador de poder.

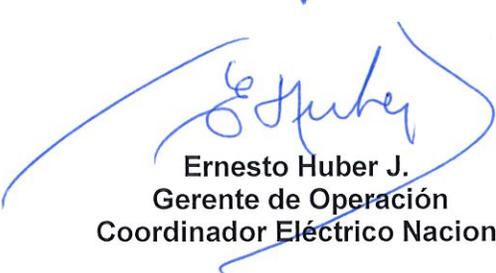
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia del Parque Fotovoltaico Huatacondo.

Al respecto, comunico a Ud. que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del jueves 12 de marzo de 2020.**

El Informe Final de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Huatacondo, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la minuta de observaciones enviada por el Coordinador al coordinado AustrianSolar Chile Cuatro SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central FV Huatacondo

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Gustavo Reina – Encargado AustrianSolar Chile Cuatro SpA
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM